



INGRESO DE SOLICITUD AL SICE

FECHA: 2025-04-24 14:09:48.833 / No. SOLICITUD: SOL002898025

NOMBRE DE SOLICITANTE: LIVI ANTONIO MONTOYA SOLANO

APODERADO LEGAL: MARLON JAVIER MATUTE SIERRA

"ESTE COMPROBANTE NO BRINDA EL DERECHO A OPERAR UNA UNIDAD DE TRANSPORTE"

SE SOLICITA RENOVACION DEL PERMISO DE EXPLOTACIÓN No. 1060119820341052, RENOVACIÓN Y CAMBIO DE UNIDAD EN EL CERTIFICADO DE OPERACIÓN No. 20115268 PARA BRINDAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO DE CARGA NO ESPECIALIZADA, TIPO CABEZAL- SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS, - PODER.



Señores Comisionados, Instituto Hondureño del Transporte Terrestre. (IHTT).

Yo, MARLON JAVIER MATUTE SIERRA, mayor de edad, hondureño, casado, abogado inscrito en el colegio de abogados de Honduras con carnet No. 20556 y de este domicilio, con oficinas para emplazamientos y notificaciones ubicado en Barrio Guamilito 6 avenida entre 4 y 5 calle, San Pedro Sula, Cortés, celular número 3170-2699, correo electrónico: bufetematuteorellana@gmail.com, actuando en mi condición de apoderado legal del señor LIVI ANTONIO MONTOYA SOLANO con RTN No. 06011982034101, debidamente inscrito con número 86 del tomo 680 en el registro mercantil de la ciudad de Tegucigalpa, departamento de Francisco Morazán, Teléfono: +505 8511-5648, correo electrónico: contactoclientesalem@gmail.com, Dirección: Choluteca, Choluteca, Tal como lo acredito con la CARTA PODER que acompaña debidamente autenticada. Con mi acostumbrado respeto comparezco ante ustedes SOLICITANDO RENOVACION DEL PERMISO DE EXPLOTACIÓN No. 1060119820341052, RENOVACIÓN Y CAMBIO DE UNIDAD EN EL CERTIFICADO DE OPERACIÓN No. 20115268 PARA BRINDAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO DE CARGA NO ESPECIALIZADA. Solicitud que fundamento en los hechos y consideraciones legales siguientes.

HECHOS

PRIMERO: Con el propósito de prestar un servicio de calidad, higiene, garantizando su adecuado funcionamiento se propone la unidad con las siguientes características: PLACA: TCI4883, MARCA: FREIGHTLINER, MODELO: FLD120, TIPO: CABEZAL, COLOR: AZUL, MOTOR: 06R0702791, CHASIS: 1FUJA6CGX3LK62830, VIN: 1FUJA6CGX3LK62830, AÑO: 2003, CIL: 1270.

SEGUNDO: Se solicita se desvincule de oficio la unidad propuesta de cualquier trámite que haya sido ingresado con anterioridad o certificado de operación o permiso especial de un dueño anterior que no sea mi representado en vista que actualmente el vehículo pertenece a mi representado hecho que hago constar acompañando la boleta de revisión actual de la unidad.

TERCERO: Que el vehículo se encuentra en excelentes condiciones para brindar el servicio tal como se acredita con la de debida guía de revisión físico mecánica y la constancia de repotenciación del vehículo extendida por un taller certificado por el IHTT.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Fundamento la presente solicitud en los artículos 80, 231 y 323 de la Constitución de la República, artículos 1, 2, 3, inciso 26, 30, 30, 31 artículos 4 y 5 incisos 1, 3 5, 11, 22, 28, 31, 39, 45, 46, 47, 48, 51, 72 y 101 de la Ley del Transporte Terrestre de Honduras artículos 1, 4, 7, 26, 28, 34 y 35 del Reglamento General de la Ley del Procedimiento Administrativo; artículos 57, 62, 68, 83 y 84 de la Ley del Procedimiento.

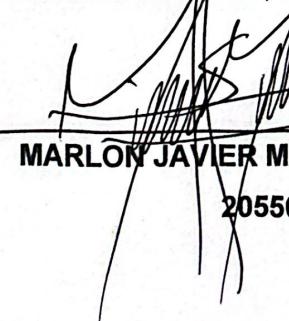
DELEGACION

A fin de que se continúe con los trámites del presente procedimiento administrativo y de acuerdo a la normativa procesal, ahora vengo a delegar el poder con que actúo, con las mismas facultades a mi conferidas en la abogada **CAROLYN NISELLY FUENTES JACO**, quien es mayor de edad, soltera, hondureña, inscrita en el Honorable Colegio de Abogados de Honduras bajo el número **30991**, con número de teléfono móvil: 3271-0584, cita para sus notificaciones y emplazamientos al correo electrónico: bufetematuteorellana@gmail.com, para que en mi nombre y representación pueda ingresar la presente solicitud.

PETICIÓN

A los Señores Comisionados PIDO: admitir el presente escrito junto con los documentos que acompaña, darle el trámite de ley correspondiente, y en definitiva resolver conforme a derecho.

San Pedro Sula, Departamento de Cortés, 23 de abril del año 2025.


MARLON JAVIER MATUTE SIERRA
20556



COLEGIO DE ABOGADOS DE HONDURAS
MARLON JAVIER MATUTE SIERRA